

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 29 DEL 20.11.2018

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: La Decana (E) Profesora Mery López de Cordero, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designa** al Profesor **Jorge Gómez** como Director (E) de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Educación desde el 13.11.2018 al 16.11.2018, en virtud del permiso de la Profesora Ondina Rodríguez para atender asuntos académicos en la ciudad de Caracas.

PROPOSICIÓN: En cuenta la Designación del Profesor Jorge Gómez como Director (E) de la Escuela de Letras. Al Consejo Universitario.

1.3. ASUNTO: Comunicación **Nº DHE Nº 0312.2018** de fecha 09.11.2018, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE), que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó de manera extemporánea, la **ampliación de los cupos que sean necesarios para el período lectivo A-2019, para las carreras de la Facultad de Humanidades y Educación (Lenguas Modernas, Educación Física, Ciencias Físico Naturales Matemática Básica Integral, Preescolar, Historia del Arte, Literatura Clásica, Literatura Hispanoamericana)**, cuya demanda fue superior a la oferta y que los aspirantes fueron objeto de ingreso a través de la modalidad de entrevista. Esta aprobación se realiza, en un todo de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario Nº CU-0497/18, Circular de fecha 05.03.2018, y a solicitud de la Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Ratificar el trámite.

1.4. ASUNTO: Comunicación **Nº DHE Nº 0288.2018** de fecha 05.11.2018, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE), que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **extensión de cupos para el período lectivo A-2019 según la asignación de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)**, es decir todos los estudiantes, que sean asignados por OPSU de acuerdo a la data suministrada por la Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación a saber:

CARRERA	NÚMERO DE ASIGNADOS POR OPSU
Educación Lenguas Modernas	38
Educación Preescolar	71
Educación Básica Integral	84
Educación Matemáticas	25
Educación Ciencias Físico Naturales	31
Educación Física, Deporte y Recreación	60
Historia	112

Esta aprobación se realiza, en un todo de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario Nº CU-049/18, Circular de fecha 05.03.2018, debido a que los estudiantes no pudieron descargar el formato FC3 de la OFAE en el período estipulado para tal fin.

PROPOSICIÓN: Ratificar el trámite.

1.5 ASUNTO: En consideración **Acta N° 27** de fecha 06.11.2018 y **Acta N° 28** de fecha 13.11.2018

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta N° 27 de fecha 06.11.2018 y Acta N° 28 de fecha 13.11.2018.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación **DOC00129-FHE12** de fecha 25.10.2018 del Profesor Oscar Aguilera, Director de Centro de Investigaciones Humanas (HUMANIC), notificando que el Consejo Directivo del Doctorado en Ciencias Humanas, aceptó la **Renuncia** del Profesor Pedro Alzuru, titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.055.257, al cargo de Coordinador del Doctorado en Ciencias Humanas, a partir del 25.10.2018.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor Pedro Alzuru al cargo como Coordinador. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad.

2.2. ASUNTO: Comunicación **DOC00125-FHE12** de fecha 25.10.2018 del Profesor Oscar Aguilera, Director de Centro de Investigaciones Humanas (HUMANIC), notificando que el Consejo Directivo del Doctorado en Ciencias Humanas, acordó **Designar** a la Profesora **Luz Gisela Pargas**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 2.601.540, como Coordinadora del Doctorado, a partir del 26.10.2018.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación de la Profesora Luz Gisela Pargas al cargo de Coordinadora, a partir del 26.10.2018. Al Consejo de Estudio de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **N° DLN° 76.2018** de fecha 15.11.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Otoniel Duque, Jefe del Departamento Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** (extemporáneo) de la Profesora **Clea Rojas**, desde el 08.09.2017 hasta el 07.03.2018, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Letras de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe (extemporáneo) de Actividades de la Profesora Clea Rojas, en los términos señalados. Al Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.).

3.2. ASUNTO: Comunicación **N° DLN° 70.2018** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Otoniel Duque, Jefe del Departamento Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** (extemporáneo) de la Profesora **Clea Rojas**, desde el 08.03.2018 hasta el 07.09.2018 correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Letras de la Universidad de Los Andes. Asimismo, aprobó la **Prórroga como Autorizada para Realizar Actividades de Formación**, desde el 15.09.2018 hasta el 07.09.2019 para continuar con sus estudios doctorales.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades y la Prórroga (extemporáneas) de la Profesora Clea Rojas, en los términos señalados. Al Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.)

3.3. ASUNTO: Comunicación **DLHV 1120108/20** de fecha 13.11.2018 del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Richard Orlando Escalante**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.157.525, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de investigación (E.P.D.I.).

PROPOSICIÓN: Aprobar la exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Richard Escalante, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.). Anexar a su expediente.

3.4. ASUNTO: Comunicación **DLHV 1120108/21** de fecha 13.11.2018 del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del Profesor **Plan de Formación Académica** del Profesor **José Humberto Antequera Ortiz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.127.788, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de investigación (E.P.D.I.).

PROPOSICIÓN: Aprobar la exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor José Antequera, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.). Anexar a su expediente.

3.5. ASUNTO: Comunicación **DLHV 1120108/22** de fecha 13.10.2018 del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Formación** de la Profesora **Yelitza Carolina Lozada Araujo**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.798.199. Asimismo informa que se designó al Profesor José Gregorio Vásquez como Tutor del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Lozada realizará las siguientes actividades: 1.- Culminación y defensa de Tesis de la Maestría en Filosofía, cuya escolaridad la Profesora Lozada Araujo ya concluyó. 2.- Publicación de un artículo académico en una revista indexada. 3.- Participación en actividades de extensión organizadas por el Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Plan de Formación Académica de la Profesora Yelitza Lozada. Al Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.).

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1 ASUNTO: Comunicación **N° DE-222** de fecha 14.11.2018, de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Teadira Pérez, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), notificando que esa Unidad Académica, acordó incluir entre las modalidades de egresos del P.P.D. dos de las Opciones Especiales de Graduación de la Escuela de Educación: a) publicación de artículos en revistas indexadas y b) seminarios o asignaturas de postgrado.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación para su estudio e informe.

4.2 ASUNTO: Comunicación **N° FEH-MAE 45-07-2018** de fecha 31.07.2018 del Profesor Pedro Rivas, Coordinador de los Programas de Postgrados del Departamento de Administración Educacional, remitiendo el informe de Gestión Académico-Administrativo de los Consejos Directivos de los Programas de Especialización y Maestría en Administración Educacional del Departamento de Administración Educacional (DAE) de la Escuela de Educación.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

4.3 ASUNTO: Comunicación **N° MEIDI.077-18** de fecha 28.09.2018 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ACTIVIDADES DIDÁCTICAS, BASADAS EN PROYECTOS DE APRENDIZAJE”**, presentado por la Licenciada María Alejandra Uzcátegui, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.350.856, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora María del C. Rodríguez.

Representante del Consejo Directivo: Msc. Enrique Hernández.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a la Profesora Rebeca Rivas y a los Magister Ana Lía Silva y Yuri Albornoz.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.4 ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 09.11.2018 de la Profesora **Luz Rondón Camacho**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.922.303, adscrita al Departamento de Administración

Educacional, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesora **Asistente**; en un todo de acuerdo con el artículo 163 y por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Mery López de Cordero, Aníbal León, Wilberth Suescún y Pedro Rivas.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.5. ASUNTO: Veredicto de fecha 08.11.2018 suscrito por los profesores José Guillermo Pérez (Coordinador), Antonio José Hernández y Ramón Zambrano, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 23.10.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso** de la **Profesora Rosa María Rodríguez**, Cédula de Identidad N° 8.044.647, a la Categoría de Profesor **Asociado**, conforme al Artículo N° 165, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el edificio "D", piso 2, cubículo 42, el día 8 de noviembre de 2018, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del Trabajo Titulado: "Práctica Profesional Docente. Guía Didáctica para el Docente en Formación", y por cuanto consideran que éste cumple con todos los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1.ASUNTO: Comunicación **N° EMA 115.18** de fecha 14.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Carlos Enrique Moreno Gil**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.173.054, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.		
Categoría:	Instructor		
Dedicación:	Tiempo Convencional 7 horas		
Actividades docentes a cumplir:	Historia Política Contemporánea de Venezuela	4	H/S
	Introducción a la Economía	3	H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato del Profesor Carlos Moreno, en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

5.2. ASUNTO: Comunicación **N° EMA 117.18** de fecha 14.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica acordó autorizar al Licenciado **Ramón Márquez**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.208.422, personal Administrativo adscrito a la Dirección y Coordinación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, para que dicte la asignatura Cultura y Sociedad Latinoamericana, a partir del período académico U-2018; dicha asignatura está ubicada en el Tercer Año del Pensum de Estudios de la Carrera de Comunicación Social de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación. El Departamento considera que el Licenciado **Márquez** está capacitado para dictar la asignatura ya que posee el perfil necesario para desempeñarse como docente. Igualmente, es importante destacar que el permiso para impartir docencia en pregrado por empleados de las universidades nacionales está contemplado en la Normativa Laboral Vigente, homologada el año 2017, específicamente en la cláusula 22 la cual indica que "El empleador otorgará permisos para realizar estudios superiores o labores docentes en el Sistema de Educación Pública hasta un máximo de quince (15) horas semanales. En ningún caso estos permisos son acumulables".

PROPOSICIÓN: Aprobar la autorización para que el Licenciado **Ramón Márquez** preste sus servicios profesionales como docente en un todo de acuerdo a la Normativa Laboral Vigente (Convención Colectiva). A la Dirección de Personal. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.)

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicaciones números **EIM-DFR /026YD/2018 y EIM-DFR /027YD/2018** de fecha 29.10.2018 de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, debido a la Jubilación de la Profesora Inés Blanco, acordó solicitar al Consejo de Facultad la **sustitución** de la mencionada Profesora por el Profesor Hubert Tyrode, **como miembro del jurado de los Concursos de Credenciales** para proveer dos (02) cargos docentes con categoría de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, Área: Lengua Francesa. Asignaturas: Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma Francés III e Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés y Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés y Fonética y Fonología II del Francés. Esta solicitud se realiza en virtud de que actualmente el Departamento no cuenta con más especialistas en el área.

PROPOSICIÓN: Designar al Profesor Hubert Tyrode como miembro del Jurado de los Concursos de Credenciales en el área Lengua Francesa. Ratificar la designación de las profesoras Belkis Bosetti y Danielle Triay.

6.2. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-DFR/029YD/2018** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, debido a la Jubilación de la Profesora Inés Blanco, quien fue designada Representante del Consejo Universitario, acordó solicitar al Consejo de Facultad, tramitar la **sustitución** de la mencionada Profesora ante ese cuerpo, por el Profesor Hubert Tyrode, con categoría Asociado desde el 01.11.1990 y con el grado académico de Magister en Lenguaje, desempeñándose en el área de Lenguaje, como miembro del **jurado del Concurso Oposición**, para dos (02) cargos a Nivel de Instructor, Dedicación Exclusiva, en el área de Lengua Francesa. Esta solicitud se realiza en virtud de que actualmente el Departamento no cuenta con más especialistas en el área.

PROPOSICIÓN: Enviar la propuesta al Consejo Universitario del Profesor Hubert Tyrode para que sea considerado como miembro del Jurado de los Concursos de Oposición en el área Lengua Francesa. En cuenta de las designaciones de las profesoras Belkis Bosetti (Representante del Departamento) y Danielle Triay (representante del Consejo de Facultad).

6.3. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 02.11.2018 del Profesor **César Augusto González Álvarez**, titular de la Cédula de Identidad Nº 9.499.758, adscrito al Departamento de inglés, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el **Reglamento** para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Teadira Pérez, José Miguel Plata, María Noelia Parra y Carmen Elena Contreras.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CD/ma